

**Sesión Número CD-07/2017 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos.** Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las ocho horas del día once de octubre del año dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente del Instituto y Secretaria Propietaria del Consejo Directivo, se contó además con la asistencia de la Directora Propietaria Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios, así como del Licenciado Carlos Eduardo Rosales Castro, en su calidad de Director Suplente. La Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, la Ingeniero Claudia María Lopez Novoa y el Licenciado Rafael Ernesto Mercado Albanez, estuvieron ausentes; todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-06/2017 celebrada el día doce de julio de dos mil diecisiete, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE LA DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COMERCIALES Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 163, letra i) de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo debe informar a los Bancos

miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al cuarto trimestre del año 2017, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0098-2017 de fecha 3 de octubre de 2017, preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual es anexo de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito para el cuarto trimestre de 2017, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de julio al 30 de septiembre del 2017. Los días feriados considerados fueron 3, 5 y 6 de agosto y 15 de septiembre. Las primas a ser cobradas en el cuarto trimestre del 2017 ascienden a \$ 2,859,795; las cuales son 5% mayores que las primas cobradas en el cuarto trimestre del 2016, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio en 4.6%. Los saldos de depósitos promedio durante el tercer trimestre del 2017 en comparación con el mismo trimestre en el 2016, disminuyeron para Banco Cuscatlán, Citibank, N.A., Promerica, Scotiabank y Banco Azteca; ii. Las calificaciones de riesgo utilizadas para estimar el porcentaje de prima a ser cobrado a las instituciones miembros, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Bancos. En la siguiente tabla, se detallan las fechas de los estados financieros de las instituciones financieras utilizados por las empresas clasificadoras de riesgo para emitir las calificaciones disponibles a la fecha de la presente sesión.

Calificadora	Fecha Estados financieros utilizados por Calificadora
<i>Fitch</i>	Informes con información al 31/diciembre/16.
<i>Zumma</i>	Informes con información al 31/marzo/2017.
<i>PCR</i>	Informes con información al 31/diciembre/2016, salvo para G&T Continental que se utilizó con información al 30/jun/2016.
<i>SCRiesgo</i>	Informes con información al 31/marzo/2017.
<i>Moody's y S&amp;P</i>	Fecha referencia: 09/Diciembre/2016, calificación matriz Citibank N.A.

En el mismo memorando se explica que de acuerdo al actual instructivo de primas, cuando se trate de sucursales de Instituciones financieras extranjeras se utilizará la clasificación de riesgo otorgada a la institución matriz como emisor, siempre que haya sido efectuada por una clasificadora de riesgo reconocida internacionalmente. Por otra parte, dadas las actuales clasificaciones de riesgo, a las cuatro sociedades de ahorro y crédito les corresponde una tasa de prima de 0.15%, así como a Banco Azul.

El Consejo Directivo luego de haber revisado el memorando RB-0098-2017 antes mencionado y considerado el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, de acuerdo a lo que establece la Norma Técnica E03-NTE01 “Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros” y de conformidad con los artículos 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos del cálculo de la reserva de liquidez de acuerdo a las Normas (NPB03-6), y las últimas calificaciones de riesgo disponibles a la fecha, según detalle que se presenta a continuación:

**Primas para cubrir del 1 de octubre al 31 de diciembre/17**  
Base de cálculo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017

Institución Miembro	Prom. Depósitos (Miles \$)	% Prima	Primas (Dólares)	Fitch (Dic/16)	Zumma (Mar-17)	PCR (Dic/16)	SC Riesgo (mar-17)	Moody's	S&P	Global V (Dic/16)
Banco Agrícola, S.A.	2,970,059.0	0.10%	748,618	AAA	AAA	-	-			
Banco Cuscallán de El Salvador, S.A.	1,004,969.6	0.10%	253,307	AA	AA-	-	-			
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	1,521,219.4	0.10%	383,431	AAA	AA+	-	-			
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	686,443.2	0.10%	173,021	-	-	-	AA-			
Citibank N.A. Sucursal El Salvador <sup>□</sup>	149,025.6	0.10%	37,563	A+	-	-	-	A1	A+	
G&T Continental El Salvador, S.A.	440,657.7	0.10%	111,070	AA-	-	AA-*	-			
Banco Promerica, S.A.	783,974.5	0.10%	197,605	-	-	AA-	-			
Scotiabank El Salvador, S.A.	1,314,488.3	0.10%	331,323	AAA	AA+	-	-			
Bco.de América Central, S.A.	1,539,174.8	0.10%	387,956	AAA	AA+	-	-			
Bco. Azteca El Salvador, S.A.	40,954.4	0.10%	10,323	AA-	-	-	-			
Bco. Industrial El Salvador, S.A.	192,037.0	0.10%	48,404	AA-	-	-	-			
Bco. Azul El Salvador, S.A.	181,484.9	0.15%	68,616	-	-	BBB	-			A-
Bco. ProCredit, S.A.	203,122.7	0.10%	51,198	AAA	-	-	AA			
SAC Integral, S.A.	50,810.7	0.15%	19,211	BBB-	-	-	-			
SAC Credicomer, S.A.	49,056.9	0.15%	18,548	-	-	BBB	-			
SAC Constelación, S.A.	17,384.1	0.15%	6,573	-	-	BB	-			
SAC Multivalores, S.A.	34,456.8	0.15%	13,028	-	-	BB	-			
<b>Total</b>	<b>11,179,319.8</b>		<b>2,859,795</b>							

<sup>□</sup> Clasificación de la matriz N.A. a Diciembre 19, 2016.

\* Clasificación a Junio/2016

**B)** Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada una de las instituciones miembros el valor de las primas acordadas para el cuarto trimestre de 2017, correspondientes a las sumas que se

resumen en los cuadros que anteceden. **III. CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO PARA EJERCICIO 2018.** La presidente presentó ante el Consejo Directivo, su memorando PR-0056-2017, en el cual expuso que en la sesión de Consejo Directivo CD-05/2016, celebrada el 12 de octubre de 2016, se autorizó iniciar el proceso para contratar el Servicio del Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el periodo 31 de diciembre 2016 al 31 de diciembre de 2017. El servicio fue adjudicado a la empresa Aseguradora Vivir, S.A, Seguros de Personas. De acuerdo al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el IGD puede prorrogar este servicio por una sola vez, siempre que las condiciones del mismo sean favorables. Dado lo anterior se solicita autorización para requerir a la aseguradora su anuencia a renovar la póliza vigente para el año 2018 siempre y cuando se mantengan las condiciones pactadas en la póliza vigente y la cual tiene vencimiento el 31 de diciembre al mediodía. En el caso que la Aseguradora Vivir, no esté de acuerdo en prorrogar este servicio, se solicita autorizar a la administración iniciar un Proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las coberturas existentes. El Consejo Directivo luego de haber conocido el memorando PR-0056-2017 antes mencionado, y la exposición de la Presidente, y considerado que debe mantenerse el beneficio del Seguro Médico a Funcionarios y Empleados, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** a) Autorizar a la Presidencia para realizar las gestiones para renovar la póliza vigente del Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018; b) En caso que la Aseguradora Vivir no esté de acuerdo en renovar el servicio, se autoriza a la Presidencia para iniciar un proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las mismas coberturas a las existentes. **IV. AUTORIZACION PARA RENOVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE RECREO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA PARA EL EJERCICIO 2018.** La Presidente expuso al Consejo Directivo a través de su Memorando PR-0059-2016 de fecha 11 de octubre de 2017, que el contrato de arrendamiento del local que ocupa el Instituto vence el 31 de diciembre del presente año. Éste fue suscrito con el Banco Central de Reserva y es prorrogable automáticamente por un período igual, a su vencimiento. El costo anual del contrato para 2017 fue de \$33,114.36 e incluye oficinas, un espacio para el sitio alternativo, el estacionamiento y acceso al Centro de recreación y deportes del BCR para el personal del IGD. Desde que las oficinas del IGD se encuentran en el edificio del BCR, se ha ocupado un espacio que se utiliza como sala de sesiones y también en dicho espacio se ha estado ubicando a las personas que prestan servicios de carácter eventual, como asistencia en la elaboración de normativa y servicios administrativos, el cual

no se encuentra incluido en el metraje establecido en el contrato de arrendamiento. Con el objeto de formalizar el uso de dicho espacio, es necesario solicitar la revisión del contrato para que quede debidamente incorporado en el contrato. Se destaca que el presupuesto anual aprobado para esta contratación es de \$33,999.90 y está incorporado en el presupuesto de 2017. Se solicita al Consejo Directivo, autorización para realizar las gestiones de prórroga del contrato indicado para el año 2018 y para negociar las condiciones del nuevo contrato incluyendo el espacio adicional. El Consejo Directivo después de conocer esta propuesta **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Autorizar a la Presidente para que lleve a cabo el proceso de negociación con el Banco Central de Reserva de la renovación del contrato de arrendamiento del local que ocupan las oficinas del Instituto, del estacionamiento y del acceso al Centro de Recreación y Deportes del BCR para el ejercicio 2018; y **B)** Autorizar a la Presidente para el otorgamiento del correspondiente contrato.

**V. APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2018 Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.** La Presidente presentó para aprobación del Consejo Directivo, los Términos de Referencia que servirán de base para la realización del proceso de contratación de los servicios de auditoría externa, el cual se realizaría bajo la modalidad de Libre Gestión, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y además propuso la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas con los siguientes funcionarios: Licenciada Eloisa Mejía, Encargada de la UACI, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Contador General y la Presidente. El Consejo Directivo después de conocer la propuesta presentada **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar el texto de los términos de referencia del Proceso de contratación de los servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos, para el ejercicio 2018, que corren agregados a los anexos de esta acta; **B)** Autorizar a Presidencia para que integre la Comisión Evaluadora de Ofertas; y **C)** Autorizar a Presidencia la suscripción del contrato correspondiente y para que designe administrador de dicho contrato.

**VI. AUTORIZACION DE DESCARGA DE INVENTARIO DE BIENES EN DESUSO.** La Presidente del Instituto expuso a los Directores del Consejo Directivo que como parte del inventario de bienes del IGD existe equipo informático fuera de uso, totalmente depreciado y obsoleto para las necesidades actuales de la Institución, por lo que el Jefe de la Unidad de Tecnología, en Memorando TI- 0064-2017, que forma parte de los anexos de la presente Acta, recomienda el descargo de dicho equipo tecnológico, explicando que se realizó una revisión exhaustiva de cada uno de los bienes que se recomienda descargar, de manera que de conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 20 del Instructivo de

funcionamiento del Consejo Directivo, en relación con lo establecido en el numeral 7.5 del "Instructivo para el control, registro y depreciación del activo fijo del Instituto de Garantía de Depósitos, INS-01-2004", se solicita al Consejo Directivo su autorización para el descargo del inventario del Instituto, así como para iniciar el proceso de entrega de dichos bienes, en los casos en que proceda, a instituciones educativas por ejemplo. El Consejo Directivo después de conocer la propuesta presentada **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Autorizar el descargo de los bienes detallados, del inventario del Instituto; y **B)** Iniciar el proceso de identificación de entidades a las cuales se les pueda hacer la entrega de estos bienes.

**VII. AUTORIZACION DE FIRMA CLASE A EN CUENTAS OPERATIVAS EN BANCO AGRICOLA Y BANCO HIPOTECARIO.** La Presidente expuso en su Memorando PR-0064-2017, de fecha 9 de octubre de 2017, que con la próxima finalización del período para el cual fue nombrada la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, y con la intención de mantener en todo momento el adecuado funcionamiento del IGD, el cumplimiento de la normativa interna y las buenas practicas de control, será necesaria la sustitución de firmas Clase "A", para la autorización de las transacciones institucionales en las cuentas de depósito del IGD en el Banco Central de Reserva, así como en las cuentas que se tienen en el Banco Agrícola y Banco Hipotecario, usadas para la ejecución del presupuesto, por lo que somete a consideración del Consejo Directivo, la autorización de una firma Clase "A" de un funcionario que desempeñe esta función. Los miembros presentes propusieron para tales efectos a la Directora Laura Patricia Ayala de Flores. El Consejo Directivo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar como firma clase "A" a la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, en las cuentas operativas que la Institución tiene en el Banco Hipotecario, Banco Agrícola y la cuenta operativa y la del Fondo de Bancos y SAC's en el Banco Central de Reserva, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 del Instructivo INS-04-2000 Registro de firmas.

**VIII. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Consejo Directivo el Informe COA-005-2017 de fecha 10 de octubre de 2017 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Consejo Directivo la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Auditoría Externa al 30 de junio 2017; b) Informes al 30 de septiembre, sobre los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del Fondo de Bancos y SAC's y de Bancos Cooperativos; y c) Informe de Auditoria Interna al 30 de septiembre de 2017. El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.

**IX. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS**

**AL MES DE AGOSTO DE 2017:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Consejo Directivo el Memorando RB-0100-2017 de fecha 6 de octubre de 2017 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de agosto de 2017 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito miembros. Asimismo, la licenciada Lyann Sánchez, Analista de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE), del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **X. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y NOTAS ELABORADAS POR LA ADMINISTRACION, A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** La Presidente informó al Consejo Directivo la situación financiera del Instituto al 30 de septiembre de 2017, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros la Presidente presentó el memorando PR-0060-2017 de fecha 6 de octubre de 2017, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado sobre los dichos estados financieros, se incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2016, tanto del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, como a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidente destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de

operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos y SAC's, \$154.2 millones y \$158.5 millones a nivel consolidado. Depósito a la vista en BCR, \$153.9 millones en el Fondo de Bancos y SAC's y \$158.1 a nivel consolidado. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos y SAC's asciende a \$8.6 millones y \$9.2 millones a nivel consolidado. En relación a la ejecución presupuestaria, la Presidente presentó el informe para el tercer trimestre de 2017, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión que fueron aprobados en sesión CD-06/2016 del 8 de noviembre de 2016 y la ejecución de dichos presupuestos. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación a las variaciones. Los valores de los presupuestos aprobados para el tercer trimestre de 2017 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$2, 763,370.95; 2.- El Presupuesto de Operación, \$100,008.80; 3.- Presupuesto de inversión: \$10.0 miles. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del tercer trimestre, la Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 15.9%, US\$438.4 miles. Las primas totales fueron mayores en US\$114.1 miles, y los rendimientos de la inversión fueron superiores en US\$324.3 miles. La variación en las primas se debe a que en este trimestre los depósitos promedio fueron superiores al plan. Los rendimientos de las inversiones fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue superior a la establecida en la proyección. En relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en este trimestre fue US\$ 99.3 miles, 0.7% menor a lo programado para dicho período. En funcionarios y empleados los gastos reales fueron mayores al presupuesto en \$2.7 miles 3.3% y en gastos generales, fueron menores en US\$3.4 miles, 18.0%. La variación en funcionarios y empleados, tal como se detalla en el informe se debe a la compra de pasajes para la asistencia a la conferencia anual y asamblea general de IADI en la que participó la jefe de resolución bancaria y para la asistencia de la jefe de la unidad legal en el seminario sobre Resolución bancaria: IADI-ASBA organizado en Uruguay, ambos eventos se realizaron en el mes de octubre. La variación se debe a que estos gastos estaban presupuestados en octubre y la compra de pasajes se realizó en septiembre para evitar pagar costo más alto. En gastos generales la explicación al ahorro se debe principalmente a desfases en el gasto de publicidad y promoción, y mantenimiento y reparación. En relación al presupuesto de inversión, los egresos fueron \$3.4 miles por compra de un servidor. A nivel acumulado al 30 de septiembre, los ingresos fueron \$804.6 miles, 9.9% superiores al plan, esta variación fue \$150.6 miles en las primas equivalente a 1.9%, y \$654.0 mil en los rendimientos del fondo. Los gastos



de funcionamiento al 30 de septiembre ascendieron a \$299.2 miles, \$36.1 miles más bajos que el presupuesto. En el informe anexo a esta acta se presenta en detalle las variaciones para cada rubro del presupuesto hasta el tercer trimestre. Al 30 de septiembre se encuentran en proceso compras por valor de \$18.5 miles que se realizaron con presupuestos de funcionamiento y de inversión de años anteriores, y el detalle se presenta en el informe anexo a esta acta. Al final del documento se incluye un detalle de sobrantes de presupuestos de años anteriores, los cuales deberán ser destinados a otros rubros para poder ejecutarlos en su totalidad, este valor al 30 de septiembre es \$1.6 miles. El Consejo Directivo dio por recibido el informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos, funcionamiento e inversión y de las compras en proceso y ratificó las reasignaciones realizadas durante el ejercicio, en el presupuesto de funcionamiento, tal como se detallan en el informe anexo. Así mismo se presentaron al Consejo Directivo las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Administración del Instituto y que sirven de base para los Informes elaborados por la Auditoría Externa. **El Consejo Directivo se dio por enterado de los informes financieros presentados. XI. INFORME INTERMEDIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2017.** La Presidente expuso a los demás miembros del Consejo que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, con fecha 25 de septiembre de 2017 ha emitido, como corresponde, el "Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia a junio de 2017", el cual han sido presentados previamente al Comité de Auditoría del IGD para su revisión y discusión, y ahora al Consejo Directivo para su conocimiento, y cuyo texto íntegro formará parte de los anexos de la presente acta. En el informe en cuestión, los auditores concluyeron que basados en su revisión, nada llamó su atención que les hiciera pensar que la información financiera intermedia no presenta razonablemente la situación financiera del Instituto, sus resultados financieros, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2017, de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado. XII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** El Consejo Directivo conoció el Informe de Auditoría Interna: INF-AI-0006-2017, de fecha 9 de octubre de 2017, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2017. En su informe expresa que la auditoría fue realizada de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen

los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Indicando en el informe que “De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados.” Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que a partir de este año con la conformación del Comité de Auditoría (COA) del IGD, este informe es remitido al COA para su conocimiento. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de Auditoría Interna.**

**XIII. INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL FONDO IGD Y SU REMUNERACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** La Presidente del Instituto presentó al Consejo Directivo el Memorando PR-0062-2017, de fecha 6 de octubre de 2017, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y su remuneración al tercer trimestre de 2017 en forma comparativa con el mismo período de 2016. Al 30 de septiembre de 2017, el saldo del fondo de Bancos y SAC's depositado en el Banco Central de Reserva, asciende a 153.9 millones, y a nivel consolidado a \$158.1 millones. El valor promedio del trimestre fue de \$153.1 millones para el fondo de Bancos y SAC's y \$157.3 millones a nivel consolidado. La tasa de referencia (Fed Funds rate) para calcular los rendimientos, fue en promedio 1.1532 para el tercer trimestre de 2017, de 0.9321 para el año 2017. La tasa de remuneración (Fed Funds rate menos 15 puntos básicos) fue 1.0032% para el tercer trimestre 2017, y de 0.7821% para el año 2017. Los valores percibidos en concepto de remuneración hasta el 30 de septiembre ascienden a \$896.6 mil para el fondo de Bancos y SAC's y \$920.3 mil a nivel consolidado. La tasa de referencia, actualmente se mantiene en 1.16. Al 30 de septiembre de 2016 esta tasa era 0.41% y 0.50% al cierre de 2016. Durante el año 2017, la Reserva Federal de Estados Unidos modificó la tasa de referencia en los meses de marzo y junio, llevándola al rango entre 1 y 1.25. En diciembre de 2016 la modificó de 0.50 a 0.75 y en diciembre de 2015 de 0.25 a 0.50. Esta tasa se mantuvo sin cambio, entre 0.0 y 0.25 desde 2008. En línea con las proyecciones de la FED, se espera una modificación para el mes de diciembre de 2017 y subidas entre 0.50 y 0.75 en 2018, todo dependiendo del comportamiento de la economía. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe.**

**XIV. INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO – DICIEMBRE 2016.** La Presidente hizo del conocimiento de los miembros del Consejo el contenido del Memorando OIR-0006-2017, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y en el que se expone entre otras cosas que el pasado 24 de Agosto se llevó a cabo el Evento de Rendición de Cuentas por la gestión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Se contó con la

asistencia de un total de 132 personas procedentes de las Instituciones Miembros, Miembros de la Red de Seguridad Financiera y la Ciudadanía. Al evento asistieron estudiantes de tercer año de bachillerato del Instituto Nacional de San José Guayabal y también hubo participación de personas que laboran para medios de comunicación. Se recibieron un total de 14 intervenciones durante el espacio de preguntas y respuestas, las cuales fueron atendidas por los funcionarios del Instituto de manera clara y precisa. En la parte de la evaluación ciudadana, se obtuvieron muy buenos resultados, ya que el 85% de los encuestados consideró que de acuerdo al informe, el desempeño del Instituto en el período informado fue excelente. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe. XV. RATIFICACION Y AUTORIZACION PARA PARTICIPACION EN MISIÓN OFICIAL.** La Presidente hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió invitación para que personal del Instituto participara en el Programa de Capacitación Continental denominado “Crisis y Resolución de Bancos”, organizado por el Banco Central de Uruguay (BCU) y la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), bajo la conducción técnica del Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), bajo el marco de cooperación inter-institucional y como parte del trabajo de coordinación entre supervisores bancarios y aseguradores de depósitos de América Latina, el cual tuvo lugar en las instalaciones del Banco Central de Uruguay, Montevideo, Uruguay, del 2 al 6 de octubre de 2017. El objetivo del curso era ampliar la discusión de colaboración inter-institucional y el fortalecimiento del marco regulatorio y de supervisión en consideración de la mayor integración de los mercados financieros de la región y los retos que para ésta representan, así como ampliar el conocimiento de los supervisores bancarios en la identificación, administración y resolución de entidades bancarias con problemas de solvencia. Por lo anteriormente expuesto, la Presidencia informa al Consejo Directivo que designó como representante del IGD a la Licenciada Diana María Marroquín Viana, Jefe de la Unidad Legal para participar en el Programa de Capacitación detallado. Asimismo la Presidente somete al Consejo Directivo esta decisión para su ratificación. De igual forma somete para ratificación la autorización de la compra del pasaje y la cobertura de los viáticos necesarios para el cumplimiento de esta misión. La Presidencia informa al Consejo Directivo que esta solicitud de ratificación continúa siendo de naturaleza eventual y especial, tomando en consideración la coyuntura en la que el Instituto se encuentra en virtud de señalamientos hechos por la Corte de Cuentas de la República, relacionados al Instructivo de Viáticos vigente de la Institución. En virtud de lo anterior, siempre se recomienda para este caso y por la coyuntura, que se continúe respetando el rango para los viáticos dentro de los usos actuales de Instituciones de similar naturaleza, reconociendo de cualquier forma que en el Instituto se ha procurado siempre una

administración eficiente de los fondos con que se cuenta para este tipo de eventos, estando además estos gastos contemplados en el Presupuesto anual aprobado para este año 2017, en sesión CD-06/2016 del 8 de noviembre de 2016, dentro de los rubros "Pasajes y Gastos al Exterior", "Viáticos" y "Capacitación", por todo lo anterior, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Ratificar la necesidad que personal del Instituto participe en este tipo de Programas de Capacitación para aprovechar las oportunidades de entrenamiento y de actualización en el tema de Resolución Bancaria. **B)** Ratificar la designación de la Jefa de la Unidad Legal; y **C)** Ratificar la autorización de Presidencia de la compra del boleto aéreo y gastos de viáticos para este caso en particular y hasta que se haya finalizado con el proceso de revisión y actualización de la normativa administrativa que regula los viáticos. **XVI. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE TRES DÍAS DE DURACIÓN CON EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB).** La Presidente informó al Consejo Directivo que la jefe de Resolución Bancaria del IGD, presentó a Presidencia solicitud de autorización participación de empleados IGD en asistencia técnica del IPAB en México, D.F. y que en dicho memorando se expuso que durante el 2º Foro de las Américas del IADI, se conoció el proceso de pago de los depósitos garantizados realizado por el IPAB (Instituto de la Protección al Ahorro Bancario), en el cual se utilizan dos sistemas de información (MOG y SPOG). Considerando que dicho asegurador utiliza una estructura de información y verificación similar a la del IGD y que el IPAB utilizó estos sistemas de información cuando realizó el pago de los depósitos garantizados del Banco Bicentenario; se consideró de provecho para el IGD el solicitar una asistencia técnica por parte del IPAB. Que dicha asistencia serviría para conocer en detalle el proceso de pago de la garantía del IPAB, así como el funcionamiento de sus aplicativos tecnológicos para el proceso mencionado. Asimismo el programa gestionado incluye la normativa por la cual los bancos en México reportan al IPAB información sobre los depósitos y el proceso de visitas in situ para verificar dicha información. El IPAB estaría brindando esta asistencia técnica, durante los días 21, 22 y 23 de noviembre, sin costo para el IGD, por lo que el IGD únicamente debe cubrir sus gastos de viaje y estadía. En ese sentido, la Presidencia informa al Consejo Directivo que esta solicitud de autorización es eventual y especial, tomando en consideración la coyuntura en la que el Instituto se encuentra en virtud de recomendaciones hechas por la Corte de Cuentas de la República, relacionados a la actualización del Instructivo de Viáticos vigente de la Institución. En virtud de lo anterior los presentes recomiendan también para este caso, que se respete el rango para los viáticos dentro de los usos actuales de Instituciones de similar naturaleza, reconociendo de cualquier forma que en el Instituto se ha procurado siempre una administración eficiente de los fondos con que se cuenta para este tipo de

eventos, estando además estos gastos contemplados en el Presupuesto anual aprobado para este año 2017, en sesión CD-06/2016 del 8 de noviembre de 2016, dentro de los rubros "Pasajes y Gastos al Exterior", "Viáticos" y "Capacitación", por lo que se solicita al Consejo Directivo: **A)** Se autorice la asistencia y participación a la Asistencia técnica en la Ciudad de México de la Jefe de Resolución Bancaria, de la Analista de Resolución Bancaria y del Jefe de Tecnología de Información; con fondos del Instituto; **B)** Se autorice la compra de los pasajes y la cobertura de los viáticos necesarios. El Consejo Directivo considerando que es importante capitalizar la experiencia de otros países para fortalecer la capacidad técnica del Instituto en los temas antes mencionados, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Autorizar la asistencia y participación de la Jefe de Resolución Bancaria, de la Analista de Resolución Bancaria y del Jefe de Tecnología de Información; **B)** Autorizar la compra de los boletos aéreos y gastos de viáticos, también para este caso en particular y hasta que se haya finalizado con el proceso de revisión y actualización de la normativa administrativa que regula los viáticos; **C)** Tomar en consideración los siguientes parámetros: a) Los gastos se reconocerán contra la comprobación documental de los gastos incurridos; b) Los pasajes serán los de menor precio entre las aerolíneas que tengan disponibilidad de espacio en la ruta y fechas requeridas; c) Se cubrirán los gastos de terminales y del transporte desde el aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto en la ciudad de la asistencia técnica; y d) Se cubrirá el costo del alojamiento durante cuatro noches, además de gastos de alimentación hasta \$50.00 dólares diarios y gastos de transporte desde la residencia de cada uno de los empleados al aeropuerto y viceversa, hasta por \$14.29 por viaje, para este último gasto no se requerirá comprobante. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla  
Presidente

Sonia Guadalupe Gomez Fuentes  
Vicepresidente y Secretaria del Consejo Directivo

Ana Marcela Trabanino de Barrios  
Directora Propietaria

Carlos Eduardo Rosales Castro  
Director Suplente